

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS
JEFATURA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

UNIDAD ORGANIZATIVA: CENTROS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
SERVICIO BRINDADO AL PÚBLICO

ATENCIÓN PSICOSOCIAL	TRAMITE DE SOLICITUDES E INFORME
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Los Centros de Atención Psicosocial son unidades Terapéuticas de apoyo a las diferentes jurisdicciones; Familia, Paz, Penal, Especializado de Niñez y Adolescencia, Penal Juvenil, Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. - Se brinda tratamiento Psicoterapéutico y atención social a las personas referidas con base a orden judicial a través de oficio que se recibe en cada Centro.
LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con 8 Centros de Atención a nivel Nacional, ubicados en las ciudades de: Santa Ana, Sonsonate, San Salvador, Ciudad Delgado, San Vicente, Chalatenango, Usulután y San Miguel. - En San Salvador se encuentra la sede de la "Jefatura de Sección de Coordinación de los Centros de Atención Psicosocial" la cual está ubicada en el Departamento de Coordinación de Equipos Multidisciplinarios, en la Avenida Isidro Menéndez, antes "Funes Hartman" casa #82, Colonia Médica, San Salvador.
HORARIOS DE ATENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - De Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 1:00 p.m. 1:40 p.m. - 4:00 p.m.
PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los destinatarios del Servicio es exclusivamente la población que refieren las jurisdicciones antes mencionadas en el apartado de descripción. - Cada Centro recibe un oficio en el que se ordena el requerimiento de atención. - La información remitida se ingresa a la base de datos del Sistema CAPS y se le programa la primera consulta, con base a las agendas de los psicoterapeutas. - Existen otras modalidades relacionadas con la programación de citas, entre ellas: vía teléfono, el Juzgado solicita fecha estando presente el usuario. - Cuando la persona no asiste a su primera consulta, se informa al Juzgado de la inasistencia para que el Juzgado lo cite de nuevo, o se le cita por parte del centro por vía telefónica o vía correo. - Cuando asiste a su primer consulta las citas subsecuentes se le programan en la "tarjeta de citas" de cada usuario. - Cuando se agotan los mecanismos de citación y persiste la inasistencia, el caso se cierra administrativamente y se informa al Juzgado para que tome las medidas pertinentes.
FORMATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio proveniente del Juzgado de referencia en el cual se ordena el tratamiento psicoterapéutico, evaluación psicológica o estudios social. - Expediente Clínico con sus correspondientes apartados. - Tarjeta de Programación de Citas. - Citatorios.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL	TRAMITE DE SOLICITUDES E INFORME
TIEMPO DE RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> - Los tiempos de respuesta para el inicio del tratamiento varía entre 1 semana y 1 ½ mes, dado que la demanda de requerimientos judiciales de tratamiento, sobrepasa los límites de la capacidad instalada de los profesionales en Psicología Clínica. - En relación al tiempo de respuesta, este se traduce en los avances del proceso Psicoterapéutico, y depende de la asistencia de los usuarios al tratamiento. - Cada Centro envía a los Juzgados de referencia un primer Informe al Inicio del proceso, después de la tercera o cuarta sesión Psicoterapéutica y un segundo Informe al final, cuando se hace el "cierre técnico." - Durante el proceso Psicoterapéutico, el Juzgado de referencia puede solicitar informes técnicos adicionales.
COSTOS	<ul style="list-style-type: none"> - La población usuaria del sistema no incurre en costos económicos de ninguna naturaleza por el servicio brindado.

Responsable:

Máster / Blanca Nidia Alas de López

Jefa de Sección de Coordinación de los Centros de Atención Psicosocial